

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 3.098/2019

El Ayuntamiento de Santaella, en sesión plenaria celebrada el día 19 de junio de 2019, aprobó las retribuciones a percibir por parte de los miembros electos de la Corporación conforme a lo siguiente:

1. Alcalde-Presidente, don José Álvarez Rivas: Dedicación exclusiva con unas retribuciones totales anuales de 32.600,00 euros (distribuidos en 14 pagas).

2. Segundo Teniente de Alcalde, don Manuel Pedrosa Jiménez: Dedicación exclusiva con unas retribuciones totales anuales de 26.000,00 euros, igualmente distribuidas en 14 pagas.

3. Primera Teniente de Alcalde, doña María Ángeles García Rivas: Dedicación parcial 60 % de la jornada con una retribución to-

tal anual de 22.000,00 euros, en 14 pagas anuales.

4. Tercera Teniente de Alcalde, doña Pilar Pérez de la Lastra Jiménez: Dedicación parcial 60 % de la jornada con una retribución total anual de 22.000,00 €, en 14 pagas mensuales.

La percepción de la Sra. García Rivas y Pérez de la Lastra Jiménez, por dedicación parcial, excluirá la asignación como representante de esta alcaldía en La Montaña y El Fontanar.

Por asistencia a sesiones de Pleno, Junta de Gobierno y Comisiones Informativas, 150,00 €.

Dicha cantidad se reconoce por la asistencia efectiva a cada una de ellas de manera independiente.

Se exceptúa de esta asignación a los miembros de la Corporación que tengan plena o parcial dedicación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Santaella, 11 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Álvarez Rivas.